

ACTA 29/03/2011

Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Acta de Sesión Extraordinaria

Siendo las 10:15 horas del día Lunes 29 de Marzo del 2011 dos mil once, en el Salón mezzanine numero dos, en Sala de Regidores del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo numero 400, centro de esta ciudad, se celebra la sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, al tenor del Siguiete:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del turno numero 271/09, con la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como coadyuvante
4. Asuntos Varios.

En desahogo del primer punto del Orden del Día.-

Pasaré a nombrar lista de asistencia de la Comisión Convocante.

REGIDOR KARLOS RAMSSÉS MACHADO MAGAÑA, “presente”.

REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL, “presente”.

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA, “presente”.

JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO, “presente”.

SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARUEL, “presente”.

Por lo que estando presentes 05 Regidores, procedo a declarar quórum legal existente.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día.-

Se consulto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, si están de acuerdo en el orden del día propuesto con anterioridad.

Por unanimidad se acordó aprobar el Orden del Día.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día.-

Pasaré a nombrar lista de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como coadyuvante.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RODRÍGUEZ, “_____”.

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, “_____”.

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “presente”.

REGIDOR KARLOS RAMSSÉS MACHADO MAGAÑA, “presente”.

REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, “presente”.

Por lo que estando presentes 03 Regidores, procedo a declarar quórum legal existente de la comisión edilicia coadyuvante.

Presidente Karlos Ramssés Machado Magaña.-

Compañeros Regidores, pasando al tener punto del orden del día, y en razón de que les fue circulado el turno numero 271/09, les pregunto si están de acuerdo en realizar la dispensa de lectura del turno en comento.

Ahora bien les hago saber que se llevaron acabo dos reuniones de trabajo con los asesores de los integrantes de estas comisiones edilicias y con un asesor que acudió en representación del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, el Diputado Sergio Chávez Dávalos; les informo que tanto los resultados

obtenidos de estas reuniones como las observaciones que amablemente nos hicieron llegara a esta presidencia, fueron tomadas en cuenta e incorporadas en el cuerpo del presente dictamen.

Juan Pablo Toledo Hecht, Secretario Técnico de la Comisión Edilicia.-

Se tomo en cuenta en el Dictamen que ahora analizamos una propuesta emanada de las reuniones de trabajo sobre el Secretario Técnico del Comité, por lo que en lugar de que se genere una plaza nueva de Secretario Técnico, se propone hacer la modificación al dictamen para que como Secretario Técnico funja la Directora o el Director de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Regidora Fabiola Jacqueline Martínez Martínez.-

La primera intervención era por ahí, de aportar en ese sentido del Secretario Técnico, si me gustaría que del dictamen que quedara establecido; estaba por ahí yo dándole lectura a la Constitución y tengo claro que el objeto del reglamento es para regular la Video Vigilancia, pero principalmente si me gustaría saber para que se propone el dictamen, no tengo muy claro, tengo entendido que es para regular que quedara establecido; estaba por ahí yo, dándole lectura al artículo de la Constitución y me parece que no estamos facultados en ese tema.

Presidente Karlos Ramssés Machado Magaña.-

Hablando en general para que nos servirá lo que es el reglamento, son 3 puntos que quedan muy bien definidos en este reglamento:

1. Regular la instalación de todas las cámaras que instalan, en la central de Seguridad Privada, bajo un criterio técnico y profesional, desgraciadamente los Ciudadanos que contratan este servicio, primero le piden al servidor de servicios que le instale las cámaras, pero desgraciadamente al no existir un criterio técnico, las instalan no siempre en beneficio del ciudadano. Es decir, no se ve traducida la cámara en una supervisión real, es decir, las apuntan a una esquina, o a un lugar en donde no se ve un criterio.
2. Para generar una base de datos, de todas las cámaras que hay instaladas a nivel municipal, en el municipio por particulares y generar una plataforma tecnológica para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana pueda tener acceso a ellas en tiempo real, cuando exista algún acontecimiento que les exija tener el control de esas imágenes, hablando en caso particular en una plaza comercial, que hay una asalto en Fábricas de Francia, hay cámaras en el exterior y hay cámaras en el interior, en tanto se inicia una averiguación previa, nosotros tenemos la facultad de investigar en prevención del delito, es por ello que al tener el acceso a las imágenes en tiempo real, le podemos dar seguimiento a todo este acontecimiento.
3. No se si recuerda regidora por ahí de hace 5 años, en Chalco unos Agentes de la Policía Federal, que estaban haciendo una investigación por tráfico de menores y tráfico de órganos, ahí la situación estaba que el pedófilo había instalado una cámara en su domicilio, pero su domicilio estaba afuera de una escuela primaria, de tal manera que este ciudadano estaba totalizando a todos los niños, les tomaba fotos sin que se dieran cuenta, iniciaba el proceso de negociación y ya cuando tenía un cliente, ejecutaba, el tenía todo el tiempo vigilando a los niños, sabiendo quienes son y quienes eran sus padres. Esto es para también regular en donde se

van a poner las cámaras y cuando haya cámaras que tienen a la vista situaciones vulnerables para la Sociedad poder regularlas en el control de las imágenes que son captadas. En el Distrito Federal se venden discos piratas de por ejemplo de los moteles y de los bares, de todas las personas que ingresan a estos lugares, precisamente queremos evitar esa problemática.

Regidora Fabiola Jacqueline Martínez Martínez.-

¿Como sería? Como tendría la frecuencia de la captación de todas las personas, tanto del particular para exigirles

Presidente Karlos Ramssés Machado Magaña.-

Precisamente con este reglamento obligamos a los prestadores de estos servicios profesionales, que nos informen cuantas son las cámaras se han instalado, en donde y cuál es la tecnología que están utilizando, precisamente para homologar en todo el municipio que se genere esa plataforma tecnológica; es decir, todas las empresas prestadoras de servicios de esta tecnología tienen una particularidad, que tú puedes acceder a tus imágenes en tiempo real vía internet, todas las empresas ofrecen este servicio o este plus tienen que se dediquen a quien lo contrate, es decir, lo que nosotros tenemos que generar con estas empresas son los convenios para que nos pasen el número de clave y nosotros poder tener acceso a ellas.

Estamos valorando el tener el resguardo de estas imágenes cuando estén hacia el exterior, si están resguardando hacia el exterior en las calles públicas, pues si tenemos que resguardar y saber cual es el uso que se le dará a estas imágenes, también hay que valorar que hay ciudadanos que transitan por estas calles y que son video grabados por

particulares, y que no sabemos cual es el uso ni la finalidad de estas imágenes, precisamente tenemos que cuidar a los ciudadanos de proteger su imagen y todos sus derechos, no se les violenta en razón de que las cámaras que son resguardadas hacia el interior, sólo será a petición de parte, hemos tenido un acercamiento con comerciantes y nos muestran el apoyo en el sentido de que quieren que nosotros tengamos también el acceso al interior, ya que dicen: “ yo nunca estoy en mi comercio, pues yo prefiero que estén ustedes supervisando cuando haya alguna falla, y actuar de manera inmediata”. Y aquí lo más importante de este reglamento: PRIMERO.- Es parte de las recomendaciones hechas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y por el Consejo Estatal de Seguridad Pública y Prevención del delito; se vio a nivel nacional a través de una recomendación que hubo por parte la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no me acuerdo si por parte del Estado de Chihuahua, o Nuevo León, es del Norte del País, en razón de que emitió esta recomendación precisamente por esto, para resguardar las imágenes de los ciudadanos que son captados por imágenes de particulares, y que en muchos casos desgraciadamente son utilizadas para extorsionar a Ciudadanos, caso concreto como el que estamos hablando de la Ciudad de México. (No se si tenga alguna otra duda).

Regidora Fabiola Jacqueline Martínez Martínez.-

Disculpe, malamente por no acudir a la reunión que hubo con los asesores y me comentaban por ahí que alguien del Congreso asistió, y quería saber nada más cual fue su opinión.

Juan Pablo Toledo Hecht, Secretario Técnico de la Comisión Edilicia.-

Sus comentarios en general, hay una merecida felicitación por los trabajos de esta comisión, ya que es impresionante la similitud que existe entre la iniciativa presentada y que se encuentra en trabajos en el Congreso del Estado presentada por la fracción del PRD con este reglamento, en esta iniciativa que esta ahorita en estudio es muy similar a la que se presento en el Distrito Federal y realmente vamos a un paso adelante cabe señalar que la iniciativa del Reglamento fue presentada primero en este Ayuntamiento y algunos meses después se presento la iniciativa en el Congreso del Estado; no se contrapone nuestro Reglamento, del contrario, por ejemplo en la iniciativa que esta ahorita en trabajos en el Congreso las obligaciones y responsabilidades que otorgan a los municipios que son los responsables de realizar y constituir sus propios comités, entonces damos un paso adelante, no contravenimos a ello, ni estamos excediendo nuestras facultades, sino al contrario somos muy similares, vamos por buen camino al sentido de la iniciativa presentada, por ahí tenemos una copia, con todo gusto le podemos hacer llegar para que la conozcan.

Regidora Fabiola Jacqueline Martínez Martínez.-

Al respecto, entonces, porque no elevarlo como iniciativa al Congreso, y esperar a que en el marco legal que fundamente el legislativo se legisle.

Presidente Karlos Ramssés Machado Magaña.-

Más bien mi pregunta sería porque esperar, si llevamos dos años esperando en materia de seguridad todos los reglamentos acordes al Sistema Nacional de Seguridad Pública, llevamos más de dos años esperando la Ley de Control de Confianza, que esa es

clave, realmente no estamos contraviniendo a la Ley del Estado, por el contrario, con las aportaciones que le hemos hecho nosotros, se han tomado en cuenta y aparte son ellos los que nos han incentivado a sacar esta iniciativa, si me explico porque, de ninguna manera se contraviene; y si llegara a contravenir se modifica y se hace una reforma, pero yo la verdad, no veo el porqué seguir esperando al Estado que emita su Ley, cuando nosotros estamos facultados para poder llevar a cabo esta iniciativa.

Permítanme darle lectura, a lo siguiente.

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona: La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados, y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Una vez agotada la discusión del asunto, les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo quien desee hacer uso de la voz les consulto si es de aprobarse el dictamen marcado con el numero 271/09.

Aprobado, Gracias.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Asuntos Varios.-

Presidente Karlos Ramssés Machado Magaña.- Regidores integrantes de esta comisión edilicia, les pregunto si es que alguno desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien manifieste su deseo de hacer uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:05 horas del mismo día, se declara terminada esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL Y GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCIÓN SOCIAL.

REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCIÓN SOCIAL.

REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCIÓN SOCIAL.

REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y PREVENCIÓN SOCIAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

Hoja de firmas del acta de la Sesión Ordinaria 29/03/2011 de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRIGUEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

Hoja de firmas del acta de la Sesión Ordinaria 29/03/2011 de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social